



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO MUNICIPAL N°172.-

DALCAHUE, 14 de febrero del 2024. –

V I S T O S: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de enero 2024 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

CESAR CÁRDENAS MANCILLA	1 HORA
CRISTINA CATIN MUÑOZ	1 HORA
CAMILA GUENTELICÁN SERPA	2 HORAS
PABLO ANDRES NAVARRO SANTANA	1 HORA
JESSICA ULLOA ARROYO	2 HORAS

Funcionarios Honorarios:

CRISTOBAL CÁRDENAS BAHAMONDE	2 HORAS
MIGUEL ANGEL CÓRDOVA SÁNCHEZ	1 HORA
MARIA EUGENIA ESPINOSA PALMA	2 HORAS
VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE	7 HORAS
DIANA PEREZ PEREZ	1 HORA
ESTRELLA SÁNCHEZ SANTANA	2 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de febrero del 2024.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- EDHA/RCCC/PYOA/fmcc